



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

"Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo"

RESOLUCIÓN No. CIPE-R-01-2008

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

CONSIDERANDO:


PRIMERO: Que el Instituto para la Formación de los Recursos Humanos y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación han establecido los Programas Doctorales 2005 - 2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, en los cuales pueden participar funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Que para los planes de desarrollo de la Universidad Tecnológica de Panamá es prioritario que su personal alcance los más altos grados académicos.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgarle a la Ing. **LIZBETH GONZÁLEZ** con cédula de identidad personal No.6-707-743, Asistente de Investigación en la Dirección de Investigación y beneficiada por los Programas Doctorales 2005 -2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, Acuerdo de Licencia sin Sueldo por un año (1) año prorrogable, a partir del 1º. de agosto de 2008 hasta culminar sus estudios

Notifíquese.


JEREMÍAS HERRERA D.
SECRETARIO GENERAL


ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
RECTORA



Dada en la ciudad de Panamá, Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil ocho (2008).

Aprobada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en la Sesión Ordinaria No.06-2006 celebrada el 5 de julio de 2006.

Apdo. 0819-07289
Panamá, Rep. de Panamá
Central Tel.: 560-3000
www.utp.ac.pa